



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de octubre de 2022
TR. N° 0378-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de octubre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0378-2022-CU-UNALM.- La Molina, 20 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0073-2021-CU-UNALM, de fecha 04 de marzo de 2021, se reconfirmó a partir de la fecha, las Comisiones Permanentes de Coordinación del Consejo Universitario; Que, mediante Resolución N° 0212-2021-CU-UNALM, de fecha 28 de junio de 2021, se reconfirmó a partir de la fecha, la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario; Que, mediante N° 390/2022 VR.AC., de fecha 12 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico solicita se modifique el nombre de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currícula por la de Comisión de Asuntos Estudiantiles; y de la Comisión de Asuntos Académicos por la de Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Modificar el nombre de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currícula por la de Comisión de Asuntos Estudiantiles; y de la Comisión de Asuntos Académicos por la de Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo, quedando las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- Vicerrector Académico, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
Representante de la FEUA como invitado

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE PERSONAL NO DOCENTE

- Decano de la Facultad de Ciencias, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Director General de Administración
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
Un representante del SUTUNA, como invitado

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE CURRÍCULO

- Vicerrector Académico, quién la presidirá
- Director de la Escuela de Posgrado
- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
Representante de la FEUA como invitado



La Molina, 20 de octubre de 2022
TR. N° 0378-2022-CU-UNALM

-2-

COMISIÓN DE DOCENCIA

- Vicerrectora de Investigación, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Un Representante de la ADUNA como invitado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- Decano de la Facultad de Economía y Planificación, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Director General de Administración
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Representante de la FEUA, como invitado

COMISIÓN DE REGLAMENTO

- Vicerrectora de Investigación, quién la presidirá
- Director de la Escuela de Posgrado
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Representante de la FEUA como invitado

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto toda disposición que se opongán a la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL